



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:							TRÁMITE:	SERVICIO:	X
ATENCION PREHOSPITALARIA DE URGENCIAS									
DESCRIPCIÓN:									
ATENCION PREHOSPITALARIA DE URGENCIAS DONDE SE PRIORIZA LA VIDA, LA SALUD Y LA SEGURIDAD DE LOS INDIVIDUOS, FAMILIA Y COMUNIDAD.									
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTICULO 4 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ART.27,55 Y 79 DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y NOM-034-SSA-2013, REGULACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD, ATENCION MEDICA PREHOSPITALARIA.							
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB			N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		EN SITUACION DONDE PELIGRE LA VIDA, LA SALUD, LA SEGURIDAD DE LOS INDIVIDUOS, FAMILIA Y COMUNIDAD..							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		SUJETO A INSPECCION POR ELEMENTOS DE LA COORDINACION DE PROTECCION CIVIL DONDE SE CUMPLAN LOS CRITERIOS PARA LA ATENCION EN SITIO O DE TRASLADO A UNIDAD HOSPITALARIA.							
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,				
PERSONAS FÍSICAS									
ACTIVAR EL SERVICIO DE EMERGENCIA			NO	0	ARTICULO 4 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ART.27,55 Y 79 DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y NOM-034-SSA-2013, REGULACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD, ATENCION MEDICA PREHOSPITALARIA				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
ACTIVAR EL SERVICIO DE EMERGENCIA			NO	0	ARTICULO 4 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ART.27,55 Y 79 DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y NOM-034-SSA-2013, REGULACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD, ATENCION MEDICA PREHOSPITALARIA				
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
ACTIVAR EL SERVICIO DE EMERGENCIA			NO	0	ARTICULO 4 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ART.27,55 Y 79 DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y NOM-034-SSA-2013, REGULACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD, ATENCION MEDICA PREHOSPITALARIA				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		30 MINUTOS							
COSTO:		N/A			Fundamento Jurídico N/A				
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N/A	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		SE ATIENDE A CASOS DE EMERGENCIA O URGENCIA BAJO LA PRIORIZACION DEL CUIDADO DE LA VIDA, FUNCION Y ESTETICA.							



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
H. AYUNTAMIENTO DE XONACATLAN				COORDINACION DE PROTECCION CIVIL			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. JUAN CARLOS DE LA LUZ RODRIGUEZ					
DOMICILIO:	CALLE:	CARRETERA FEDERAL A NAUCALPAN- TOLUCA KM 45, DESVIACION A SAN MIGUEL MIMIAPAN			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	SAN ANTONIO LA FE			MUNICIPIO:	XONACATLAN		
C.P.:	52060	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		CONTINUO			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
719	288 80 14		UNICA	N/A	N/A		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿SI TENGO UN PADECIMIENTO LEVE O CRONICO, PUEDO SOLICITAR LA TENCION DE UN PARAMEDICO ?						
RESPUESTA:	NO, LA ATENCION ES SOLO DE EMERGENCIA QUE PONGA EN PELIGRO LA VIDA						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿EL PERSONLA ESTA CAPACITADO PARA ATENCION PREHOSPITALARIA?						
RESPUESTA:	SI, EN EL EQUIPO SE ENCUANTRA PERSONAL CALIFICADO DE ACUERDO A SUS FUNCIONES.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿SE ATIENDE SI EL LLAMADO ES AL 911?						
RESPUESTA:	SI, PERO LA INFORMACION TARDA EN LELGAR AL PERSONAL EN TURNO						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		19/03/2021.
OSVALDO BERNAL PLATA	JUAN CARLOS DE LA LUZ RODRIGUEZ	

